



Nota de Prensa

NP-(2019-09-12)

La Sudeban dicta medidas administrativas de intervención del Estado, en protección de los fondos de los usuarios venezolanos, al Banco Occidental de Descuento Banco Universal C.A.



La Sudeban en cumplimiento de los lineamientos emanados por el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), presidido por el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, y tomando en cuenta las acciones adoptadas en las jurisdicciones extranjeras de Curazao y Panamá sobre el Banco de Orinoco NV y AllBank Corp respectivamente, los cuales forman parte del Grupo Financiero BOD; a través de la Resolución N° 047.19 de fecha 10 de septiembre de 2019, impuso las siguientes medidas administrativas de intervención del Estado en protección y aseguramiento de los fondos de los usuarios venezolanos, a la sociedad mercantil Banco Occidental de Descuento Banco Universal C.A:



Prohibición de realizar nuevas inversiones.
Prohibición de decretar pago de dividendos.
Prohibición de captar fondos a plazo.
Prohibición de apertura de nuevas oficinas en el país o en el exterior.
Prohibición de adquirir acciones y participaciones en el capital social de instituciones bancarias constituidas o por constituirse en el exterior.
Prohibición de adquirir, ceder, traspasar o permutar inmuebles, así como la generación de gastos por concepto de remodelaciones a los propios o alquilados.
Prohibición de liberar sin autorización de esta Superintendencia provisiones específicas y genéricas.
Designación de funcionarios acreditados por la Superintendencia de las instituciones del Sector Bancario, que contarán con poder de veto en la junta Directiva y todos los comités y con acceso pleno a todas las áreas administrativas del Banco.
Cualquier otra medida adicional que la Superintendencia considere necesaria para el correcto funcionamiento de la Entidad Bancaria.

La Sudeban de acuerdo de las atribuciones conferidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y en concordancia con las políticas emanadas por el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, reitera su compromiso de continuar trabajando en defensa de los intereses y derechos de los ahorristas del Sistema Bancario Nacional.